

GC(47)/DEC/11

Restablecimiento de los derechos de voto

La Conferencia General tomó nota de la decisión de la Junta de prolongar el plazo de los planes de pago de los atrasos de 5 a 10 años, como se indica en el párrafo 17 del anexo 1 del documento GC(47)/INF/7.

18 de septiembre de 2003

*Punto 12 del orden del día
GC(47)/OR.8, párr. 10*